

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 18 de Octubre de 1955

Núm. 231

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Delegación Provincial de León

*De interés para los fabricantes de  
harina y molineros de esta provincia*

Se pone en conocimiento de los Fabricantes y Molineros de esta provincia, que a partir del día 17, y hasta el 29 del corriente mes de Octubre, por esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, se procederá al pago, en su Negociado de Caja, del importe de las «Precintas Especiales para la circulación de Harinas» sobrantes que, previamente y en su día fueron entregadas, de acuerdo con las normas de la Comisaría General, en esta Delegación.

Durante los mismos días se liquidará también el importe de todas aquellas Precintas utilizadas en el suministro de harinas de canje, cuyas solicitudes de reintegro se han presentado oportunamente en esta Delegación.

León, 15 de Octubre de 1955.  
4037 El Gobernador Civil Delegado,

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Habiéndose ejecutado más del 25 por 100 de las obras de reparación del C. V. de Lorenzana a La Robla núm. E, realizadas por su contratista D. Manuel Díez García, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, acci-

dentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones ante los Juzgados Municipales de los lugares en que radican las obras durante el plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término Municipal, deberá solicitar de la Autoridad Judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Excelentísima Diputación Provincial dentro de los diez días (10) siguientes al que finalizó la presentación de reclamaciones.

León, 7 de Octubre de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas.—Visto en Secretaría: Florentino Díez. 3993

### Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Teóduo García Baragaña, vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiséis del mes de Julio, a las doce horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de doscientas cincuenta pertenencias, llamado «Santa Bárbara», sito en el paraje Cabañas del Barradal y otros del término de San Miguel del Río y Caldas de Luna, Ayuntamiento de Láncara de Luna y Pola de Lena, hace la designación de las citadas doscientas cincuenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la cabaña sita en la majada del Barradal, propiedad de Fernando el Santos, vecino de Llanos de Somerón.

Desde el punto de partida se medirán al Norte 200 mts. y se fijará la estaca auxiliar; de auxiliar a 1.ª 200 metros al E.; de 1.ª a 2.ª 500 metros al S.; de 2.ª a 3.ª 5 000 mts. al O.; de 3.ª a 4.ª 500 mts. al N.; de 4.ª a auxi-

liar 4.800 mts. al E.; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.087.  
León, 8 de Octubre de 1955.—  
Manuel Sobrino. 3955

°°

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Canseco Alvarez, vecino de Santa Coloma de Somoza, se ha presentado en esta Jefatura el día seis del mes de Agosto, a las doce horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de cuarzo y otros, de veinte pertenencias, llamado «Rocío» sito en el paraje del término de Prada de la Sierra, Ayuntamiento de Rabanal del Camino, hace la designación de las citadas veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida (1) el ángulo que hacen en su confluencia los arroyos llamados Garahuetes y Barbayal, en el sitio llamado Era de las Puentes; de éste se medirán rumbo Norte 1.200 metros y se colocará la 1.ª estaca; de aquí en dirección Oeste, 200 y se establecerá la segunda; de aquí en dirección Sur se medirán 800 metros enclavándose la 3.ª; de ésta rumbo Este se medirán 100 metros y se situará la 4.ª; de ésta continuando al Sur se medirán otros 400 metros y se colocará la 5.ª y a partir de ésta rumbo Este se medirán otros 100 metros y se llegará al punto de partida; quedando cerrado el perímetro de

las pertenencias cuya investigación se solicita.

Los grados son sexagesimales y referidos al meridiano verdadero.

(1).—En este punto de partida y en el ángulo descrito, se ha colocado un mojón de piedra de 30 centímetros por cada lado de los cuatro de su base y 50 cms. de alto.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.089.  
León, 14 de Octubre de 1955.—  
Manuel Sobrino. 4026

## CANCELACIONES

### ANUNCIO

Por acuerdo de esta Jefatura de Minas de fecha 11 del actual, han sido cancelados los expedientes de permisos de investigación «Alaska» número 11.406, de mineral de carbón, solicitado por D. Trinitario González Fernández; «Babiaca» número 11.924, de mineral de cloruro y otros, solicitado por D. Félix Maestro B. ños; «San Miguel» número 11.927, de mineral de carbón, solicitado por D. José María Fernández Solana y «Sergio» número 11.962, de mineral de carbón, solicitado por D.<sup>a</sup> Elena Quiroga Velarde, por falta de terreno franco para constituir un permiso de investigación con el mínimo de pertenencias reglamentarias que exige el artículo 26 de la Ley de Minas.

Y siendo firmes dichas cancelaciones se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 13 de Octubre de 1955.—P. El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 4027

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de riego con betún fruido de los Km 30 34 de la carretera de La Magdalena a Belmonte, ejecutadas por el contratista don Antonio Rodríguez Camino, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños

y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de San Emiliano y Cabrillanes, durante el plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 14 de Octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 4021

Habiéndose terminado las obras de reparación del Km. 376 a p. k., 384,760 de la carretera nacional de Adanero a Gijón, ejecutadas por el contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Rodiezmo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 14 de Octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 4022

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Boñar

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario y sus anexos, para llevar a efecto las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la Avenida de Ildefonso Valcuende, y resto de la Avenida del Generalísimo, de esta villa, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, las personas interesadas podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente Ley de Régimen Local.

Boñar, 14 de Octubre de 1955.—El Alcalde, A. Ruiz Fernández. 4012

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo

#### COMISION ORGANIZADORA

Habiendo concluido la exposición al público de los Padrones de Propiedad, Electores y Elegibles, y al objeto de dar cumplimiento a la Disposición Transitoria A) de las Ordenanzas aprobadas por O. M. de 27 de Mayo de 1953, procediendo a la constitución oficial de esta Comunidad, Sindicato y Jurado, por el presente edicto se convoca para tal fin a todos los partícipes de la misma, a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el Cine Casado (calle Andrés de Paz), de Santa María del Páramo, a las once de la mañana del domingo día 27 de Noviembre del año actual, en la que se tratará y resolverá los extremos relativos a los siguientes asuntos:

1.º Cese de la Comisión organizadora, y entrega de cuentas y efectos por ésta a la Junta General.

2.º Elección del Presidente de la Comunidad General.

3.º Elección del Secretario para la misma.

4.º Elección de los Vocales del Sindicato, o delegar esta elección a las Juntas Vecinales, reservándose la Junta General el derecho de intervenir a través del Presidente de la Comunidad.

5.º Elección de los Vocales del Jurado de Riegos.

6.º Autorizar al Presidente de la Comunidad para primar a la Empresa Constructora del Canal del Páramo, hasta un máximo de doscientas ochenta pesetas por hectárea, y siempre que dicha Empresa haya terminado totalmente y puesto en servicio dicho Canal el día primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se advierte a todos los partícipes la obligatoriedad de la asistencia para constituir mayoría absoluta, o, en su defecto, autorizar en la papeleta de citación a alguna persona de su confianza, que asista a la votación.

Si los asistentes no formasen mayoría absoluta de votos, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día once de Diciembre del corriente año, en el mismo local y hora, en la que serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los que asistan.

Santa María del Páramo, 13 de Octubre de 1955.—El Presidente, Santiago Santos.

Núm. 1151.—184,25 ptas.

Imprenta de la Diputación